



CONCURSO DE ESCAPARATES

navideños





VII CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

El Ayuntamiento de Béjar, a través de la concejalía de Comercio, organiza el VII Concurso de Escaparates Navideños.

Objeto

El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante las próximas Fiestas Navideñas, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente festivo, en fechas tan señaladas

Participantes

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público, cualquiera que sea su actividad. Los comerciantes participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo.

Lugar y plazos de inscripción

Las inscripciones se realizarán, del 1 al 22 de diciembre, de 9 a 14 horas (de lunes a viernes) en el Punto de atención en administración electrónica (Situado en la planta baja del Ayuntamiento de Béjar, Plaza Mayor de Maldonado Nº7) de forma presencial o por email enviando los siguientes datos a comercio@aytobejar.com.

Nombre y apellidos
Razón Social
CIF/NIF
Dirección del escaparate
Teléfono

Periodo de concurso:

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 23 de diciembre de 2022 hasta el día 10 de enero de 2023 e iluminados hasta las 22:00 horas durante el mencionado periodo de exposición.

Premios

1º Premio.-400€

2º Premio.- 200€

3º y 4º Premio.- 100€

Identificación

Los establecimientos que participen en el certamen estarán identificados con un cartel facilitado por el Ayuntamiento, que deberá colocarse en un lugar bien visible del escaparate.

Deberán enviar una foto del escaparate en formato digital al siguiente correo electrónico: comercio@aytobejar.com indicando el nombre del establecimiento al que pertenece.

Criterios de valoración del jurado

Se valorarán fundamentalmente los siguientes factores:

- a) Diseño y originalidad
- b) Fomento de los valores locales
- c) Ambientación Navideña y atractivo comercial

El Jurado resolverá cualquier incidencia que pudiese surgir durante el concurso y tendrá plena potestad para interpretar las presentes bases.

Fallo del concurso y entrega de premios

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales, además redes y de la web municipal. Los ganadores serán avisados telefónicamente. La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, cuya fecha y lugar de celebración les será comunicado oportunamente.

Aceptación de las bases:

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.